

Octubre 2012

FISCALIZACIÓN EVENTUAL BLOQUEO DE BENEFICIOS ANTE DEUDAS DE COTIZACIONES

I.- ANTECEDENTES GENERALES:

Entre los meses de septiembre y octubre de 2012, las Agencias Zonales de la Superintendencia de Salud, en coordinación con el Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios, realizaron un examen a nivel nacional destinado a evaluar las eventuales prácticas de bloqueo de beneficios por deudas de cotizaciones en isapres.

Cabe destacar que, en atención a que el otorgamiento de beneficios es un derecho fundamental para el afiliado, consagrado en los contratos de salud y en la normativa vigente, la fiscalización de esta materia es programada periódicamente en aquellas isapres que presentan mayor riesgo conforme a los mecanismos con que cuenta esta Superintendencia.

II.- OBJETIVO

Verificar que las isapres no apliquen restricciones o suspensión de beneficios, producto del no pago de las cotizaciones de salud, conforme a lo establecido en el N°1 del Título I, Capítulo I del Compendio de Normas Administrativas en materia de Beneficios.

III.- METODOLOGIA

El trabajo se desarrolló en las dependencias de cada sucursal de la isapre a nivel nacional, seleccionándose un conjunto de afiliados que registraron cotizaciones impagas o pagos parciales de cotizaciones, en uno o más meses, del período comprendido entre octubre de 2011 y marzo de 2012 y que a su vez no presentaron uso de prestaciones, entre los meses de abril a junio de 2012, de acuerdo a la información contenida en el Archivo Maestro de Beneficiarios y Prestaciones Bonificadas. El número de afiliados en esta condición ascendió a un total de 23.623 casos

Para tales efectos, se simuló en los sistemas de las isapres fiscalizadas la emisión de órdenes de atención o solicitudes de reembolso correspondientes a una muestra de 582 beneficiarios, usando como referencia un código de prestación definido en el arancel de la respectiva institución, con el propósito de comprobar si el sistema de bonificación presentaba algún tipo de restricción que impidiera la tramitación de la prestación simulada. El detalle de los casos revisados correspondió al siguiente:

Isapres	Número de Sucursales	Regiones	Total Muestra
Banmédica S.A.	6	V;VII;IX;X;XI y XIV	95
Consalud S.A.	6	I;II;V;VII;IX y XI	90
Colmena Golden Cross S.A.	4	II;VIII;XI y XIV	65
Cruz Blanca S.A.	12	I; II; III; IV; VI; VII; IX; X;XI ;XII;XIV y XV	176
Masvida S.A.	6	II;IV;V;VI;VII y XI	90
Vida Tres S.A.	4	VIII; X;IX y XIV	66
Total	38	Total	582



Octubre 2012

IV.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACION:

Como resultado de esta actividad nacional, en la revisión de las referidas muestras y sucursales, esta Superintendencia comprobó mediante simulaciones en los sistemas de información, que las isapres examinadas se ajustaron a la normativa vigente, toda vez que no se observaron impedimentos para el normal acceso a los respectivos beneficios.

